

ANEXO “A”

ANÁLISIS DEL SECTOR “SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y HIELO CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS, EN DESARROLLO DE OPERACIONES”.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo “A” adjunto al presente estudio y documentos previos.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a la misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico debe llevar a cabo el proceso. **“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y HIELO CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS, EN DESARROLLO DE OPERACIONES”.** Con el fin de cumplir con los requerimientos en virtud de los contratos interadministrativos celebrados cuyo objeto La Agencia Logística suministrara a la Armada Nacional 1. Estancias de alimentación en **viveres secos y viveres frescos** en los puestos de mando atrasados de las Unidades Tácticas y/o dinero en efectivo para las Unidades que se encuentren en operaciones 2. **Órdenes de pago** para viveres frescos y para el 100% de la partida. 3. **Comida caliente** en comedores de tropa en guarnición. 4. **Devolución de Alimentación** por permisos operacionales, esquemas de seguridad, conductores, labores de inteligencia, guardia en unidades distantes de la unidad militar, personal en capacitación en instituciones educativas, permiso por calamidad, excusas por servicios en casa, licencias. 5 **Eventos especiales** con motivo de ejercicios de campaña, operaciones de orden público ,celebración de las fuerzas y policías, armas y servicios, juramento de bandera, entrega de armas, celebraciones de navidad y año nuevo, licenciamientos ,incorporaciones, primera comuniones y en general todos aquellos gastos de alimentación que se derive de ceremonias o celebraciones relacionadas con el personal de cadetes, grumetes, alumnos de infantes de marina, Infantes de Marina profesionales, Infantes de Marina regulares de conformidad con la distribución de las partidas establecidas. 6. **Abastecimiento de Estancias por Consumo de Raciones de campaña** lo anterior de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas con los anexos “ A,B,C,D,F,G,H, I,J,K,L,M” la ejecución del presente objeto contractual deberá cumplir con la resolución ministeriales alimentos vigentes, las normas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participa en la condiciones gastronómicas, y para los sitios de almacenamiento, distribución y medios de transporte de los alimentos ,final mente las demás que apliquen por la naturaleza del contrato

1. PERSPECTIVA LEGAL

FUNDAMENTO JURIDICO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:

El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Artículo 2, Numeral 2, Literal “A” de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo No.2.2.1.2.1.2.2.6 del Decreto 1082 del 26 mayo de 2015, teniendo en cuenta que se trata de productos que obedece a bienes de características técnicas uniformes.

ESTRUCTURA DEL ANALISIS DEL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y HIELO EN BOLIVAR Y SUCRE.

A. ASPECTOS GENERALES

- Dentro de la alimentación de gran parte de Las unidades militares en Colombia, las frutas y hortalizas son consideradas unos de los principales alimentos los cuales están incluidos en el menú diario. La producción de frutas y hortalizas está fuertemente orientada al consumo epn fresco y al mercado interno. La costa atlántica gracias a sus favorables y variadas condiciones climáticas, produce una gran variedad de frutas y hortalizas. De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Agricultura, se cultivan 34 tipos de hortalizas y 29 tipos de frutales cuya producción está fuertemente orientada hacia el consumo en fresco. La producción de frutas en bolívar y sucre muestra un crecimiento sostenido desde principios de la década. La tasa promedio de crecimiento en el período 2007-2014 fue de 6.06% anual. Más del 30% de la producción de frutales la cubren los frutos de clima caliente.
- Una correcta hidratación es más que un asunto de salud pública. La ingesta de bebidas no alcohólicas satisface un doble objetivo: facilita la correcta hidratación de los seres humanos y, al mismo tiempo, incrementa su satisfacción y bienestar. Las bebidas refrescantes son bebidas sin alcohol están compuestas fundamentalmente por agua, a este ingrediente básico se le añaden otros como zumos, aromas, azúcar, etc. En la costa Atlántica, las altas temperaturas y la cultura de las relaciones sociales aumentan la importancia de las bebidas no alcohólicas. El 75% de los habitantes prefiere este tipo de bebidas en compañía de familiares y fuera de casa, cafeterías y restaurantes. Este hecho sugiere que el sector de las bebidas no alcohólicas juega un papel fundamental en la estrategia de la industria alimentaria como proveedora de bienes y servicios.

1. ECONOMICAS

- PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

En el sector se encuentra una amplia gama de productos los cuales se consumen frescos o en conservas:

AGUACATE	GUAYABA AGRIA	GUAYABA DULCE
----------	---------------	---------------

AHUYAMA	GUAYABA DULCE	HABICHUELA
AJI DULCE	HABICHUELA	LECHUGA BATAVIA
APIO	LECHUGA BATAVIA	LIMON COMUN
ARVEJA VERDE	LIMON COMUN	LULO
BANANO	LULO	MANDARINA
CEBOLLA LARGA	MANDARINA	MANZANA ROJA
CILANDRO	MANZANA ROJA	MANZANA VERDE
COCO MEDIANO	MANZANA VERDE	MARACUYA
COROZO	GUAYABA AGRIA	MAZORCA
MORA	CURUBA	PAPA LAVADA
PAPA AMARILLA	PLATANO VERDE	PIMENTON ROJO
PLATANO AMARILLO	PATILLA	PIMENTON VERDE

GASEOSAS			
FRIOPACK 10 ONZAS	LATA 237 X12	LATA 330X24	GASEOSA 250 ML RETORNABLE12 ONZAS
PET 2 LITROS X 8	PET 2.5 L X 8	PET 2.5 L X 8 SABORES	PET 2.5 L X 8 SABORES GINGER
PET 400 ML X 15	PET 3,125X6	PET 400 ML X 15	PET 400 ML X 15 HIERVA BUENA
PET 500 ML X 15	PET 500 ML X 15 FULL BODY	PET 600 ML X 15	1.25 LITROS RETORNABLE X 12
TE			
BEBIDA TE 300 X 24	BEBIDA TE 500 X 12	BEBIDA TE 250 X 12	BEBIDA PET 500 X 12
ENERGIZANTE			
ENVASE DE BOTELLON	ENERGIZANTES 280 X 24	ENERGIZANTES 250 X 12	ENERGIZANTE LATA X 24

- **EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:**

El sector de frutas y hortalizas en la costa atlántica específicamente en el departamento de bolívar y sucre está compuesto por pequeños productores asociados a ASUFRUCOL Asociación Hortofrutícola de Colombia. los cuales día a día buscan por medio de capacitaciones y Buenas Prácticas Agrícolas, transferencia de tecnología fortalecer **la producción hortofrutícola y el mejoramiento de la productividad** en cultivos de aguacate, cítricos, guayaba, lulo, mango, mora, uchuva, tomate de árbol, plátano, ají, brócoli, cebolla, coliflor, espinaca, habichuela, lechuga, pimentón, tomate, zanahoria y papa. En Bolívar, el énfasis será en aguacate, mango, cítricos, plátano y ají picante. Durante la última década, el **sector hortofrutícola ha experimentado un crecimiento**

tanto en área como en producción, pasando de 199.274 hectáreas en 2015 a 219.626 en 2016 en frutales y de 42.512 hectáreas 113.772 en hortalizas. En este mismo periodo, se evidenció un aumento en la producción en frutas de 2.129.895 toneladas llegando a 5.044.894 toneladas en 2017 (DANE). En el caso de las hortalizas, en 19 alcanzaron 603.806 toneladas en 2015 la producción ascendió a 1.770.782 toneladas en 2017 (DANE). otro gremio es el de comercializadores los cuales cuentan con centro de acopios y almacenan los productos en condiciones adecuadas garantizando el abastecimiento constante de frutas y hortalizas.

Para el sector de bebidas:

INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA S.A (COCA-COLA)
GASEOSAS DE CORDOBA S.A.S
BEBIDAS Y REFRESCOS DEL CARIBE S.A.S

2. TECNICOS

- Las frutas y hortalizas que solicitamos deben ser frutos sanos: se excluye todo producto afectado por podredumbre o cualquier otra afección que impida su consumo. Libres de cualquier materia extraña, exentos de plagas y de daños causados por éstas. Exentos de daños causados por bajas temperaturas. Pedúnculo con una longitud menor o igual a 10 mm seco e intacto, cuyo corte debe estar limpio. La falta de pedúnculo no se considera defecto siempre y cuando la unión con el tallo esté seca e intacta. Exentos de humedad anormal. Olor y/o sabor extraño. El fruto maduro no debe tener sabor amargo, no debe presentar magulladuras, golpes ni cortes. El producto debe cumplir la norma técnica NTC 1248 (Tercera Actualización).

El grado de madurez debe ser en más del 50 % de la fruta, su color característico a las establecidas en las fichas técnicas de la agencia logística regional atlántico. Demostrar que cuenta con la infraestructura física, administrativa, operativa y con el talento humano suficiente para el cumplimiento del objetivo contractual, lo cual se verificará con la propuesta entregada acorde al pliego de condiciones definitivo del proceso en mención.

- El sector de las bebidas no alcohólicas es capaz de satisfacer las demandas de un amplio abanico de consumidores. Para ello ofrece una gran variedad de productos (de distintos sabores, con gas y sin gas, con azúcar y sin ella, etc.) en toda clase de formatos (diferentes tamaños, envases individuales o familiares). Como consecuencia de ello, el sector está inmerso en un proceso de innovación continua. Su capacidad de anticiparse y responder a las necesidades de los consumidores exige una estructura empresarial capaz de innovar constantemente, a través del lanzamiento de nuevos productos y del desarrollo de una amplia red logística.

El Sector de dichas bebidas forma parte del sector agregado de fabricación de bebidas no alcohólicas. Éste, a su vez, está ubicado dentro de la Industria de

Alimentación y Bebidas. Por tal motivo están incluidas dentro del ciclo de menú que la Agencia Logística Regional Atlántico le provee a sus Infantes de Marina para incrementar su satisfacción y bienestar además brindar hidratación por la pérdida de electrolitos generada por las actividades físicas de los Infantes de Marina de las Unidades Militares de la jurisdicción de la Regional Atlántico.

El consumo de bebidas no alcohólicas en la Costa Atlántica se reparte de manera homogénea a lo largo de los diferentes Departamentos. Este hecho sugiere la crucial importancia de una eficiente estructura logística que garantice una adecuada satisfacción de las necesidades de los consumidores en toda la región.

3. REGULACIONES

Cumplir con las especificaciones técnicas entregadas por la Agencia Logística Regional Atlántico las cuales están acorde con la normatividad vigente y normas higiénicas sanitarias especificadas en Decreto 3075 de 1997. Resolución 2476 de julio del 2013 y NTC (Normas Técnicas Colombianas) vigentes.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Definida por los economistas como el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado en un momento determinado y con un precio en concreto.

El sector de producción de frutas y hortalizas, está ubicado dentro del sector primario de la economía nacional y la producción es alta gracias a la variedad de climas que se maneja en la costa norte y el resto del país. con los nuevos tratados y globalización llegan al país frutas y hortalizas las cuales son sometidas a inspecciones por el ente de control INVIMA, ICA para reconocer si son aptas para el consumo humano y se encuentran libre de enfermedades Fito sanitarias. Así mismo Apalancado en un acelerado consumo interno, el mercado de las bebidas en los departamentos de la Región Atlántica muestra una dinámica en ascenso. Cada año se suman nuevas compañías y productos a este sector que todavía parece ofrecer espacio para crecer.

De acuerdo con el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística Colombia), sólo el mercado de gaseosas factura \$1,6 billones al año. La bebida se consume en todos los estratos, las ciudades de mayor consumo de las gaseosas corresponden con las de mayor población en Bogotá se destina el 21% del total de las ventas; Medellín se lleva el 14%; Cali el 16% y Barranquilla el 5%. Entre los departamentos, se destaca Bolívar y Sucre con un consumo del 8% y Bucaramanga con un 7%.

Empresas dedicadas a la producción de bebidas no alcohólicas:

Según el último informe de estados financieros publicado por la Superintendencia de Sociedades, en 2017 se reportaron 58 sociedades adscritas al sector bebidas. En conjunto, estas sociedades reportaron ingresos operacionales por encima de los \$7,8 billones. Un estudio del DANE revela que dentro de las principales promociones más exitosas adelantadas en supermercados en 2017, cinco están relacionadas con el

mercado de las bebidas. Siendo las más aceptadas las marcas reconocidas como POSTOBON Y COCA-COLA y algunas marcas que brindan características especiales en utilización de edulcorantes, fibras dietéticas que ayudan a mantener una dieta balanceada.

- ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES?

El consumo de bebidas refrescantes en la Costa Atlántica se reparte de manera homogénea a lo largo de los diferentes Departamentos. Este hecho sugiere la crucial importancia de una eficiente estructura logística que garantice una adecuada satisfacción de las necesidades de los consumidores en toda la región.

Las empresas que componen el sector de las bebidas refrescantes como son INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS (COCA COLA) y POSTOBON S.A distribuyen sus productos, principalmente, a través de dos canales: el canal del sector comercial (hoteles, restaurantes y cafeterías) y la distribución minorista en todas sus formas (comercio tradicional, distribución organizada en puntos de ventas a lo largo de los departamentos, etc.). Los productos son almacenados bajo condiciones higiénicas de almacenamiento teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 3075 de 1997 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico históricamente ha venido contratando el servicio de **“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y HIELO CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS, EN DESARROLLO DE OPERACIONES”**. Para satisfacer la necesidad definida y los contratos han tenido resultados satisfactorios. Para más claridad de la OFERTA se invita a consultar en las páginas web del SECOP para que se revisen los contratos de suministro de frutas y hortalizas ejecutados por esta entidad, lo cual servirá de referente histórico.

A. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico analiza el estudio de la demanda teniendo en cuenta las contrataciones anteriores respondiendo las siguientes preguntas:

- Cantidad del bien.

Teniendo en cuenta que la cantidad de producto a adquirir varía de acuerdo al parte diario, esta no será establecida previamente, sino mediante órdenes de suministro en el desarrollo del contrato.

- Modalidad de selección del contratista.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- Objeto del contrato.

SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS EN DESARROLLO DE OPERACIONES EN EL DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR Y SUCRE

-Cantidad del bien.

Teniendo en cuenta que la cantidad de producto a adquirir varía de acuerdo al parte diario, esta no será establecida previamente, sino mediante órdenes de suministro en el desarrollo del contrato.

-Tiempos y lugares de entrega acordados.

LOTE N°1 (BOLÍVAR): En el Batallón de Infantería de Marina No.12 “BIM12” (Cartagena-Bolívar), Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina “BFEIM” (Manzanillo del Mar), Batallón de Infantería de Marina No.13 “BIM13” (Malagana-Bolívar), Unidades a Flote de la Armada Nacional (Cartagena-Bolívar), Comisión de Alimentación BN1(Estación Naval de Tierra Bomba y Compañía de Seguridad),ENAP(Escuela Naval Almirante Padilla) y demás unidades que indique el contratante, previo requerimiento, cotización del contratista y aprobación de esta por parte del contratante

LOTE N°2 (BOLIVAR Y SUCRE): En el Batallón de Infantería de Marina No.12 “BIM12” (Cartagena-Bolívar), Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina “BFEIM” (Manzanillo del Mar), Batallón de Infantería de Marina No.13 “BIM13” (Malagana-Bolívar), Unidades a Flote de la Armada Nacional (Cartagena-Bolívar), Comisión de Alimentación BN1(Estación Naval de Tierra Bomba y Compañía de Seguridad),ENAP(Escuela Naval Almirante Padilla), El Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.6 “BACAIM6” (Coveñas-Sucre), Batallón de Instrucción de Infantería de Marina “BINIM” (Coveñas-Sucre), Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1 “BACAIM1” (Corozal-Sucre), Batallón Fluvial de Infantería de Marina Nro.17 “BFIM17” (Yati), y demás unidades que indique el contratante, previo requerimiento, cotización del contratista y aprobación de esta por parte del contratante.

LOTE N°3 (BOLÍVAR): En el Batallón de Infantería de Marina No.12 “BIM12” (Cartagena-Bolívar), Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina “BFEIM” (Manzanillo del Mar), Batallón de Infantería de Marina No.13 “BIM13” (Malagana-Bolívar), Unidades a Flote de la Armada Nacional (Cartagena-Bolívar), Comisión de Alimentación BN1(Estación Naval de Tierra Bomba y Compañía de Seguridad),ENAP(Escuela Naval Almirante Padilla) y demás unidades que indique el contratante, previo requerimiento, cotización del contratista y aprobación de esta por parte del contratante

LOTE N°4 (SUCRE): En el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.6 “BACAIM6” (Coveñas-Sucre), Batallón de Instrucción de Infantería de Marina “BINIM”

(Coveñas-Sucre), Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1 “BACAIM1” (Corozal-Sucre), Batallón Fluvial de Infantería de Marina Nro.17 “BFIM17” (Yati), y demás unidades que indique el contratante, previo requerimiento, cotización del contratista y aprobación de esta por parte del contratante.

LOTE N°5 (SUCRE): En el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.6 “BACAIM6” (Coveñas-Sucre), Batallón de Instrucción de Infantería de Marina “BINIM” (Coveñas-Sucre), Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1 “BACAIM1” (Corozal-Sucre), Batallón Fluvial de Infantería de Marina Nro.17 “BFIM17” (Yati), y demás unidades que indique el contratante, previo requerimiento, cotización del contratista y aprobación de esta por parte del contratante.

Atentamente,

PD DARCY BERRIO VELEZ
Coordinador Grupo de Abastecimientos ALRAT

TSD. JHONNY PINEDA LEON
Responsable CADS ALRAT

TSD. ANA TERESA RODRIGUEZ
Responsable Abastecimiento Clase I